

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

QUINTA MODIFICACIÓN
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2019

RZR/LOP/DCN/MJO



MODIFICA EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y DE LA
ACUICULTURA, AÑO 2019.

R. EX N.º **2369**

VALPARAÍSO, **- 1 JUL. 2019**

VISTOS: Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 5 de 1983, del entonces llamado Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del entonces llamado Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 20.657 de 2013; la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 4.481 de 2018, N° 904, N° 1.634, N° 1.965 y N° 2.138, estas últimas de 2019, todas de esta Subsecretaría; y el Memorándum Técnico (D.A.S.) 079/2019, del Departamento de Análisis Sectorial.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 91 de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá elaborar el programa de investigación necesario para la regulación de la pesca y de la acuicultura.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 4.481 de 2018, modificado por las Resoluciones Exentas N° 904, N° 1.634, N° 1.965 y N° 2.138, estas últimas de 2019, todas de esta Subsecretaría, se aprobó el Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y de la Acuicultura, año 2019, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

3. Que, según informa el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría, en el Memorándum Técnico (D.A.S.) N° 079/2019 citado en Vistos, se solicita modificar el estudio titulado "*Productividad de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile*" por "*Abundancia y distribución de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile*", y modificar el estudio titulado "*Monitoreo poblacional del salmón Chinook en las cuencas del Río Toltén e Imperial y zona oceánica adyacente*" por "*Monitoreo poblacional de salmón Chinook en las cuencas de los ríos Toltén e Imperial y zona oceánica adyacente de la Región de la Araucanía*".

4. Que, en atención a lo expuesto, se ha estimado conveniente modificar el programa anual de investigación para la regulación de la pesca y de la acuicultura, año 2019, en el sentido que a continuación se indica.

RESUELVO:

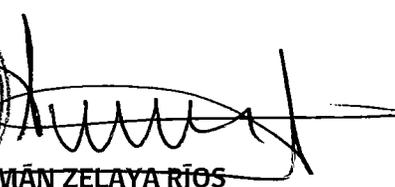
1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 4.481 de 2018, modificado a su vez por las Resoluciones Exentas N° 904, N° 1.634, N° 1.965 y N° 2.138, estas últimas de 2019, todas de esta Subsecretaría, que aprobó el Programa de Investigación para la regulación de la Pesca y de la Acuicultura, año 2019, en el sentido de modificar los estudios que a continuación se indican:

EJECUTOR	ÁMBITO	ANTIGUO NOMBRE DEL ESTUDIO	NUEVO NOMBRE DEL ESTUDIO
FIPA	PESQUERÍA	PRODUCTIVIDAD DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y PECES COSTEROS DE IMPORTANCIA COMERCIAL Y SU RELACIÓN CON LA VARIABILIDAD DE PRECIPITACIONES Y CAUDAL DE RÍOS EN CHILE	ABUNDANCIA Y DISTRIBUCIÓN DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y PECES COSTEROS DE IMPORTANCIA COMERCIAL Y SU RELACIÓN CON LA VARIABILIDAD DE PRECIPITACIONES Y CAUDAL DE RÍOS EN CHILE
FIPA	PESQUERÍA	MONITOREO POBLACIONAL DEL SALMÓN CHINOOK EN LAS CUENCAS DEL RÍO TOLTÉN E IMPERIAL Y ZONA OCEÁNICA ADYACENTE	MONITOREO POBLACIONAL DE SALMÓN CHINOOK EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS TOLTÉN E IMPERIAL Y ZONA OCEÁNICA ADYACENTE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

2.- Remítase copia de la presente Resolución a Gabinete y a todas las Divisiones y Departamentos de esta Subsecretaría.

3.- Publíquese la presente Resolución en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Y ARCHÍVESE.**



ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)